

CONCON, 27 ENE 2016

DECRETO REGISTRADO N° 190/

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N°944 de fecha 17 de Diciembre del 2015, que aprueba Presupuesto de Salud año 2016, con acuerdo de concejo.
6. Decreto Registrado N° 2.211 de fecha 29 de Septiembre del 2015, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2016.
7. Ord, N° 11/2016 de fecha 18 de enero del año 2016
8. Certificado disponibilidad presupuestaria n° 64 de fecha 19 de enero del año 2016
9. Nómina de Funcionarios mes de enero del año 2016
10. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
11. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Técnico de salud, por los días 04 de enero al 02 de febrero del año 2016 a Doña **FRANCISCA RUBILAR TORRES, C.I. N** para reemplazar licencia médica de Doña Elda Barriga Vargas., cumpliendo labores de Técnico de salud dental en el Cesfam de Concón.
2. **EL NOMBRAMIENTO**, es por 44 horas semanales, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **C**, Nivel 15.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos"
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.
(Calle principal 109 villa concón, concón)

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.



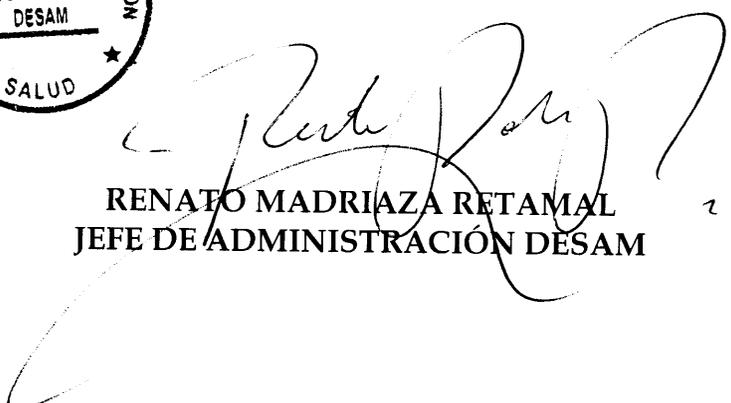
CERTIFICADO N° 64

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado por esta institución, certifico que a la fecha del presente, el Departamento de Salud cuenta con disponibilidad presupuestaria para financiar lo siguiente: Cuenta de SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS 21.03.005.-

En Concón a, 19 de enero del año 2016.-




RENATO MADRIAZA RETAMAL
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DESAM

RMR/rmr

C.C.:

- Archivo

-108

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

ORD: M - /2016

ANT.: Ord. N° 01/2016 de fecha
07 de enero del año 2016.

MAT.: Lo que solicita

CONCON, 18 de Enero del año 2016.-

DE : SR. MANUEL CANTARERO DIAZ
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

A : SR. ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

Junto con saludar solicito a usted su autorización para la contratación en calidad de reemplazo de Tens por 44 hrs.- semanales a la Srta. Francisca Rubilar T., a contar del 04 de enero del año 2016 y hasta que dure licencia médica de Tens Elda Barriga V., quien presento licencia por 30 días, cabe señalar que la Tens ya ha realizado reemplazos en el Cesfam.

Se adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria para la contratación de reemplazo.

Esperando pronta respuesta, saluda atentamente a usted,



MANUEL CANTARERO DIAZ
DIRECTOR DESAM

MCD/evp.
C.C. Archivo

N° RRHH 03/2016



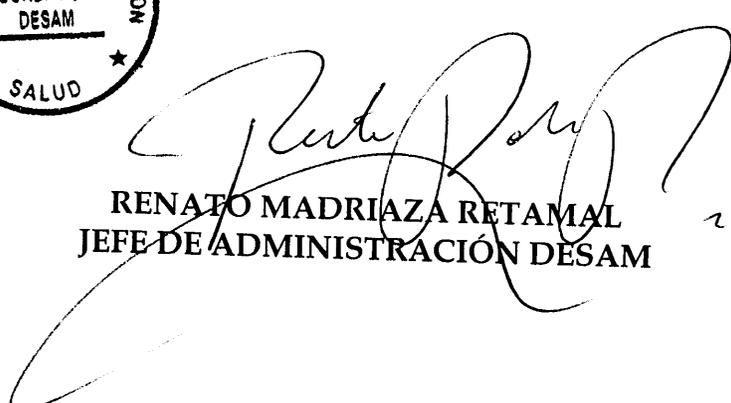
CERTIFICADO N° 64

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado por esta institución, certifico que a la fecha del presente, el Departamento de Salud cuenta con disponibilidad presupuestaria para financiar lo siguiente: Cuenta de SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS 21.03.005.-

En Concón a, 19 de enero del año 2016.-




RENATO MADRIAZA RETAMAL
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DESAM

RMR/rmr

C.C.:

- Archivo

ORD: *M* - /2016

ANT.: Ord. N° 01/2016 de fecha
07 de enero del año 2016.

MAT.: Lo que solicita

CONCON, 18 de Enero del año 2016.-

DE : SR. MANUEL CANTARERO DIAZ
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

A : SR. ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

Junto con saludar solicito a usted su autorización para la contratación en calidad de reemplazo de Tens por 44 hrs.- semanales a la Srta. Francisca Rubilar T., a contar del 04 de enero del año 2016 y hasta que dure licencia médica de Tens Elda Barriga V., quien presento licencia por 30 días, cabe señalar que la Tens ya ha realizado reemplazos en el Cesfam.

Se adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria para la contratación de reemplazo.

Esperando pronta respuesta, saluda atentamente a usted,



MANUEL CANTARERO DIAZ
DIRECTOR DESAM

MCD/evp.
C.C. Archivo

N° RRHH 03/2016

